AÑO VII | MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1905 | NÚM. 2.344

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 20

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

NUESTROS MONUMENTOS ARTÍSTICOS

CARTA ABIERTA

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Mi distinguido amigo: El número de su apreciable periódico, correspondiente al 2 del actual, me pone al corriente de los acuerdos adoptados por la *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, con motivo del lamentabilísimo estado de deterioro en que se hallan algunos edificios que son gloria y orgullo de Segovia, principalmente *El Parral* y *Los Templarios*, á cargo de la Comisión Provincial de Monumentos, á la cual tengo la honra y el disgusto de pertenecer.

Felicito muy de veras á la *Sociedad Económica* por sus patrióticos acuerdos, y no dudo que su intervención en estos asuntos, llegará á ser tan fructuosa como la que antes de ahora prestara á la Comisión referida para lograr que el gobierno de S. M. atendiese á la restauración de la Torre de San Esteban. Esto aparte, y sin perjuicio de la gratitud pública y privada á que se hace acreedora la *Sociedad Económica*, cúmpleme rectificar ante todo el error, harto generalizado en esta Ciudad, de suponerse que *El Parral* y *Los Templarios* son monumentos nacionales declarados así por el Estado y que, por tal motivo, se hallan á cargo de la Comisión Provincial. Ni lo uno, ni lo otro, es cierto: el Estado no se curó jamás de semejante declaración, ni de facilitar el menor recurso para conservarlos; y si la Comisión de Monumentos se cuida de ellos, y á duras penas ha procurado que se sostengan en pie hasta hoy, única y exclusivamente ha sido por considerarlos como joyas artísticas de primer orden y como tristes recuerdos de la grandeza pasada de este pueblo infeliz. *La Sociedad Económica* se lamenta muy oportunamente de lo que en la actualidad ocurre y trata de remediarlo: la Comisión Provincial de Monumentos se lamentó siempre é hizo cuanto de su parte estuvo para impedir el derrumbamiento de ambos templos, con el dolor por añadidura de verse acusada, más de una vez, por la estúpida necedad de ignorantes y pretenciosos, como culpable del abandono y la ruina de tan admirables edificios.

Pero el mal no es de hoy, ni la Comisión ha dejado de lamentarle, ni de elevar su voz á las regiones donde debiera oirse y no se oye, ni se atiende con facilidad á lo que en las provincias desvalidas sucede. Las Actas de la Comisión, revelan el empeño con que siempre prestó atento cuidado, dentro del reducido límite de su acción oficial, al *Parral*, á *Los Templarios*, y cuanto digno de ser conservado existe en Segovia, por más que la desatención del Estado y las dificultades administrativas y económicas de la Diputación y el Ayuntamiento, no hayan podido facilitar el remedio debido en la mayor parte de las ocasiones.

Y como justificante de cuanto voy diciendo, y para que la opinión pública no se extravíe, ni acuse ligeramente á quienes ninguna culpa tienen del estado de deterioro, y aún peligro de ruina, de las magníficas construcciones que por doquier se ven en este pueblo desgraciado, nada mejor que reproducir aquí, aun á riesgo de hacer interminable esta carta, los párrafos referentes al *Parral* y á *Los Templarios*, prescindiendo de otros particulares que no vienen al caso, del informe que redacté en 27 de Julio de 1901, y fué aprobado por la Comisión. Dicen así:

«3.° Las llaves del Parral se entregaron á esta Comisión por el último Prelado al desocupar el edificio la Comunidad de religiosas que en él se albergara en los últimos tiempos; pero en tal estado de deterioro se halla que las religiosas se vieron obligadas á abandonarle ante el peligro de inminente ruina. No aparece la Iglesia en tan precario trance, por mas que la vandálica destrucción de que fué objeto al ser expulsados los frailes, mucho antes de que las religiosas se hicieran cargo de ella dejó huellas profundas de su paso asolador por tan admirable templo. Así y todo, si no se le repara y se le conserva con solicitud, el precioso altar plateresco que es su mas bello ornato, los sepulcros laterales de los fundadores, el de la condesa de Medellín, última de los rebeldes á la sucesión de la reina católica en la corona de Castilla, las altas y bien labradas bóvedas, los arcos de las capillas, el coro suntuosísimo, las estatuas apostólicas colocadas en las jambas de los ventanales superiores, los escudos, los enterramientos de tantos hombres ilustres que descansan allí y en el Panteón que se quiso erigir á la memoria de esclarecidos segovianos, y otros muchos restos escultóricos y de otros géneros que en tal monumento quedan, vendrán á ruina indefectible en plazo más ó menos remoto, con mengua y baldón de las generaciones que no saben ó no quieren conservar las obras de arte que otras más entusiastas y animosas levantaron.»

«¿Cuál el medio mejor de impedir tamaña vergüenza? El que suscribe no atina con él, á pesar de todo su empeño y buen deseo. Los monumentos artísticos de esta índole solo se conservan á fuerza de dispendio cuando el Estado, las Diputaciones provinciales, ó los Ayuntamientos, quieren hacerlo; más el Estado, á quien *el Parral* pertenece, sólo atiende por el fondo de construcciones civiles á las obras que hubieren de hacerse en los edificios previamente declarados por Real Orden, monumentos nacionales, según nos tiene ya dicho antes de ahora, á solicitud promovida por esta Comisión. Las Diputaciones y los Municipios tampoco sufragan de ordinario otras obras que las indispensables, en los que están á su cargo, cual sucede en el Convento de Santa Cruz, actual Hospicio provincial, y en el Acueducto, ni consignan en los presupuestos cantidad alguna para conservar monumentos que no son suyos.»

»En más de una ocasión ha pretendido el que suscribe interesar el amor patrio de diputados y alcaldes, cuya buena voluntad se estrelló casi siempre, no sólo en la escasez de recursos de aquellas corporaciones, sino en el rigorismo del art. 46 del Reglamento de estas Comisiones que únicamente obliga á las Diputaciones y á los Ayuntamientos á reparar y restaurar los edificios monumentales de su propiedad, ó los que les estuvieren confiados para objetos de utilidad pública.»

«Los monumentos artísticos bien »conservados, decía la Academia de »Bellas Artes de San Fernando, en »un informe que lleva la fecha de »1882, dan importancia á las pobla »ciones en que se hallan y son indi»rectamente un manantial de rique»za para las mismas, á causa de los »nacionales y extranjeros que pasan »á visitarlos y estudiarlos; nada más »lógico por tanto que las poblaciones »que reportan tales beneficios, con»tribuyan también á la conservación »de aquellos.»

«La teoría es bellísima y resolvería la dificultad por modo admirable, si la Diputación ó el Ayuntamiento de Segovia, pudieran hacer frente á las obras del *Parral, de los Templarios* y de todos los edificios verdaderamente monumentales que los amantes de las artes y de las tradiciones históricas desearíamos ver hábilmente restaurados, por noble orgullo nuestro y para admiración de los extraños.»

«No hay que abrigar desgraciadamente semejantes esperanzas ante la angustiosa y creciente escasez de recursos en que viven aprisionadas, ó poco menos, esas corporaciones segovianas. Harto harán, si, cual ya lo han ejecutado en más de una ocasión proporciona la primera algún indispensable auxilio, ó facilita el Ayuntamiento el trabajo de algunos obreros, ó los materiales precisos para quitar peligrosas goteras, desatendiendo ó economizándolo de las obras suyas. Pretender, de consiguiente, que se cuiden de un modo fijo y continuo de la restauración y conservación de los edificios verdaderamente artísticos ó monumentales que encierra Segovia, es pretender un imposible, por más que alcanzaría no poca prez quien obtuviese tan satisfactorios resultados».

«Difícil, pues, mejor dicho, insuperable ó poco menos el conflicto en que la Comisión se halla por falta absoluta de recursos para hacer frente á las obras más precisas, impidiendo el que más tarde ó más pronto se derrumben con vergonzoso estrépito, joyas artísticas de valiosa importancia, estima el que suscribe como de necesidad absoluta el que la Comisión, lamentando amargamente la falta de medios en que se halla para reparar, conservar y sostener aquéllos edificios, altares, sepulcros y demás objetos arqueológicos que debieran ser cuidadosamente atendidos en bien del arte y de la historia, lo consigne así en Actas, á fin de que nunca, ni en ningún tiempo, se la acuse de negligente por Zoilos ó indiscretos Aristarcos, ni se atribuya el deterioro y las ruinas que ocurriesen, á descuido suyo, siendo así que sus atribuciones meramente consultivas, con el sólo derecho de representación, no han encontrado ni encuentran en la mayor parte de las ocasiones quien facilite los fondos precisos para llenar cumplidamente los fines de su instituto.

»Y no es lo peor del caso la impotencia de la Comisión para impedir desperfectos y ruinas en los monumentos, ni su profundo dolor al contemplar un día y otro, sin poderlo evitar, el riesgo y aun el peligro creciente de que se derrumben ó desaparezca alguno de ellos, ó todos, cuando menos se piense. Sobre tales amarguras tiene que apurar á menudo el disgusto de la injusticia con que suele atribuirse á descuido suyo, lo que sólo depende de la falta total de recursos.»

»No hace mucho tiempo que un artista apreciabilísimo, el señor Zuloaga, se quejaba por medio del DIARIO DE AVISOS de Segovia de que el retablo de los Templarios sirve de alimento á los murciélagos, sin que la Comisión lo impida, y proponía que para salvar tan antigua obra se trasladase á otro lugar más seguro.»

»Muy justo este deseo y muy conveniente además, ni el retablo de los *Templarios, ni el del Parral*, ni otros muchos objetos de arte estarían donde están, ni como están, si la Comisión dispusiera de medios, recursos y elementos para conservarlos dignamente en sus respectivos templos, ó para llevarlos á locales más libres de peligros. Pero ni el mal es nuevo, ni la Comisión tiene la menor culpa de lo que sucede, ni es razonable acusarla de lo que no está en su mano impedir y que nadie deplora más que ella.»

»El edificio de *Los Templarios* quedó medio abandonado cuando en 1663 se llevó al pueblo de Zamarramala el culto que en él se rendía al Señor. En 1819 era tan lamentable y tan crítico el estado de deterioro en que se encontraba, que sin el empeño tenaz del Gobernador civil D. Eugenio Reguera que obtuvo fondos de la Diputación provincial para un reparo de importancia, y sin la obra ejecutada en 1896 con los trabajosamente obtenidos por esta Comisión del nada desahogado Erario provincial, no sería hoy ese templo más que un montón de ruinas.

Por aquella primera época y medio siglo antes, el retablo se hallaba tan maltratado como en la actualidad, comiéranse ó no los murciélagos ó los ratones el apresto de su pintura. Constando como consta de público que esta iglesia estuvo abandonada, abierta, y sin llaves, sirviendo de albergue á los pobres transeuntes y de encerradero á los ganados, no se ha de suponer que los murciélagos ó los ratones son hoy más listos ó más industriosos, ó están más hambrientos que los de entonces, mucho menos cuando hace no pocos años se colocaron alambreras en las ventanas por gestiones de esta Comisión para impedir, en lo posible, la entrada de tales vespertilios, ratones y otras alimañas, tan difíciles de extirpar en edificios viejos, semi-ruinosos é inhabitados.»

»D. Isidoro Bosarte, Secretario de la Real Academia de San Fernando, hizo un viaje artístico por diferentes provincias de España comenzando por Segovia; y con las impresiones recibidas durante él, publicó en 1804 una obra muy conocida de los eruditos. Pues bien: en las páginas 44 y 45, tomo I, de dicha obra, consigna, á propósito del altar de *Los Templarios*, lo siguiente:

«El altar mayor es un retablo de »muchas pinturas, *ya derrotadas y en* »*estado de perecer. Su ejecución es de* »*la suma imbecilidad del arte.* Sin em»bargo, hay cabezas de buena sime»tría: paños, actitudes, composición »y partes de las figuras, *todo es de* »*aquella mezquindad que caracteriza* »*el tiempo tenebroso* que precedió al »renacimiento de las artes, «conclu»yendo por decir ó recomendar que »estas piezas *de la decrépita edad de* »*las artes* convendría no se rompan ó »destruyan, sino al contrario, que se »conserven *donde no haya estorbo*, »pues estos documentos sirven de »testimonio para la historia de las »artes, efecto que no pueden com»pensar las meras relaciones ó no»ticias.»

»Don José María Quadrado que hace unos cuarenta años visitó la *Iglesia de los Templarios* é hizo su descripción en la obra titulada *Recuerdos y Bellezas de España*, refundida en 1884 y conocida hoy por otro nombre, dice en la página 639 del tomo correspondiente á Salamanca, Avila y Segovia, después de describir minuciosamente la Iglesia, que hay en ella *un retablo de mal tratadas pinturas*, que parecerían de más lejanos tiempos *sin la decadencia gótica marcada en sus doseletes y sin la fecha de 1516 escrita en el pedestal.*»

Sin discutir el que suscribe por su incompetencia en pinturas, si el retablo es contemporáneo de la Iglesia (fines del siglo XII ó principios del XIII, la lápida de 1208 sólo habla de la dedicación) aunque inclinándose á creer que la fecha de 1516 puede referirse á alguna restauración, toda vez que en esa época ya no se empleaban los primitivos procedimientos pictóricos á que aluden Bosarte y Zuloaga, he de consignar, sin embargo, que si las pinturas del retablo *se hallaban derrotadas y en estado de perecer en 1804*, según Bosarte, y *maltratadas* en 1860 según Quadrado, no es lógico que se censure á la Comisión por un deterioro que ya existía y era público un siglo hace.»

«Injusto es, de consiguiente, el que

se atribuyan á la Comisión desperfectos seculares, y que se la acuse de negligencia por que no evite, careciendo como carece de todo auxilio metálico, la lenta, pero continua destrucción que el tiempo lleva, de monumentos vetustos, de altares decrépitos, de sepulcros históricos, y de otros objetos artísticos que, sin los recursos necesarios, habrán de desaparecer de nuestro suelo con mengua segura de la edad presente.»

«La Comisión no puede hacer imposibles, y no hay imposible mayor que el de conservar y reparar antiguos y maltratados edificios, sin una peseta para ello.»

Después de este informe, aprobado por la comisión y que consta en su libro de Actas, y como medio de impedir la ruina de ambas joyas artísticas, acordó la tan asendereada Comisión de Monumentos pedir al Estado, toda vez que ambos templos tienen condiciones más que suficientes para figurar dignamente en el tesoro monumental de España, que uno y otro se declaren de Real Orden monumentos nacionales, á fin de que puedan entrar á percibir, cuando sea menester, del fondo de construcciones civiles, lo más preciso para su sostenimiento. Comprendiendo, no obstante que si la petición se hacía de los dos monumentos á la vez, acaso tropezara con dificultades insuperables, prefirió entablarprimero la de *Los Templarios* por creerla de más fácil logro, y al efecto redactó el que suscribe, y fué enviado en Enero de 1902 á la Superioridad el correspondiente informe histórico-descriptivo; á pesar de lo cual y del atento recuerdo enviado en 1904 á la propia Superioridad, es aún el día en que no ha sido resuelto. No por ello dejó de gestionar y conseguir después particular y privadamente la Comisión de Monumentos, la compostura de algunas goteras de aquellos edificios, único medio de que ha podido y puede servirse, á falta de consignación para obras de este género en los presupuestos oficiales.

Más me extendería, si no temiera abusar de la bondad de V.; y dándole las más expresivas gracias por la atención de publicar estos párrafos, me repito de V. y le saludo muy suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

Carlos de Lecea y García.

Segovia 4 de Diciembre de 1905.

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta comisión, en sesión de ayer, tomó los siguientes acuerdos.

Informar al Sr. Gobernador civil en el expediente á que ha dado motivo el nombramiento de secretario del Ayuntamiento de Cuéllar, hecho por la expresada Corporación á favor de D. Luis Losada.

Que sean devueltos, á Mariano Arranz Santos, vecino de Lastras de Cuéllar, un hermano suyo acogido en el Establecimiento provincial de Beneficencia, y á Mariano Cuesta San Frutos, de San Ildefonso, una niña, hija suya, también acogida en Beneficencia, previas las formalidades reglamentarias.

Desestimar una pretensión de Francisca Alonso, para que sea admitida en la sección de lactancia una niña, hija suya y otra pretensión de María López Reques, en igual sentido y con relación á otro hijo suyo, por no justificarse respecto de los dos casos los extremos reglamentarios.

Que tenga efecto el ingreso de la huérfana Genara Picatoste en el Establecimiento provincial de Beneficencia, en arreglo á lo dispuesto en la ley de 23 de Julio de 1903.

Admitir en la sección de lactancia del referido Establecimiento á un niño, hijo de Robustiano Alonso, vecino de Ortigosa del Monte, y á una niña hija de Anastasia García, vecina del Espinar, siempre que, respecto de esta última, resulte no padecer enfermedad alguna contagiosa ó habitual.

Ratificar lo decretado por la Vicepresidencia en el sentido de que sea devuelta á Pedro Gómez, de esta vecindad, una niña hija suya, acogida en Beneficencia.

Autorizar á la señora Superiora del Establecimiento de Beneficencia, para que adquiera, con destino á los asilados, dos pares de medias para cada uno de ellos y una máquina para hacer medias en lo sucesivo, destinadas al mismo objeto.

Dejar sin efecto la concesión de lactancia que, provisionalmente, se acordó respecto de un niño, hijo de Ramón Martín Gilpérez, toda vez que no puede considerarse pobres á los padres del citado niño.

Señalar el día 20 del actual, para la celebración de la segunda subasta de patatas, con destino á la alimentación de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Idem el día 19, para la de materiales de calzado y para la de telas, con destino también á los asilados en aquellos Establecimientos.

LOS MEDICOS TITULARES

La «Gaceta» publicó ayer los siguientes Tribunales, que habrán de actuar en las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares:

Constituirán el de Madrid los señores D. Amalio Jimeno, presidente; D. Luis Guedez y Calvo, D. Antonio Muñoz Sánchez, D. José Verdes Montenegro, secretario, y D. Ramón Lobo Regidor.

El de Valladolid, D. Benigno Morales Arjona, presidente; D. León Corral y Maestre, D. Pedro Cebrián, don Julio Laredo, secretario, y D. Felipe Pardo González.

El de Salamanca, D. Ricardo Díez y Sánchez, presidente; D. Inicial Barahona y Hogado, D. José Núñez, D. Sergio Delgado, secretario, y don Manuel Mondelo.

ROBO

Por la guardia civil de Turégano, ha sido detenido un sujeto llamado Macario San Frutos (expósito), natural de Segovia, de 29 años de edad, soltero, vendedor ambulante, que había extraido del bolsillo, al vecino de San Miguel de Bernuy, Lorenzo Martín de Pablo, una cartera que contenía 500 pesetas.

El referido sujeto después de haber robado la cartera se la devolvió á su dueño por haber notado éste la substracción y quiso huir pero le rodeó la multitud maltratándole y produciéndole una herida en la cabeza.

El Macario San Frutos, fué curado por el médico titular de Turégano.

Se ignora quién fué el que le produjo la herida en la cabeza.

El ladrón ha sido puesto á disposición del juzgado municipal.

De Instrucción pública

Toma de posesión

Ha tomado posesión del cargo de maestra interina de la escuela de niñas de Valseca, D.ª Guillerma Mayorga Estévanez.

Título

El maestro de Alconadilla remite el título administrativo de maestro interino de la escuela de Valdevacas.

Nombramiento

Ha sido nombrada maestra de la escuela de Ciruelos (anejo de Pradales) doña Victoriana Arribas.

***

Se han recibido los presupuestos de las escuelas de Orejana y San Pedro de Gaillos.

Las Diputaciones provinciales y la reforma arancelaria.

El lunes se reunieron en el salón de sesiones de la Diputación provincial los representantes de las Diputaciones adheridas á la de Soria, para pedir al Gobierno y al parlamento se tengan en cuenta ciertas bases al realizar la reforma arancelaria.

Estuvieron representadas las Diputaciones provinciales de Soria, iniciadora de la idea y ponente de las bases; Palencia, Tarragona, Lérida, Avila, Burgos, Huesca, Segovia, Teruel, Valladolid, Alicante, Zaragoza, Cáceres, Albacete, Guadalajara, Logroño, Badajoz, Salamanca, Orense, Zamora, Castellón y Valencia.

La reunión no tenía otro objeto que el de acordar los medios prácticos de realizar las gestiones para que se comprometieron, y se convino en visitar al jefe del Gobierno, á políticos importantes de todos los partidos, etc., etc.

CARTERA DE MADRID

NOTAS POLÍTICAS

Objeto de muy sabrosos comentarios fué ayer en el Senado el incidente que á primera hora surgió entre los generales Weyler y Luque, á quien molestó extraordinariamente, á juzgar por sus ademanes y acento, que su antecesor le pidiese explicaciones de palabras pronunciadas en la recepción de jefes y oficiales de la guarnición.

***

También fué muy movido el debate incidental relativo á la huelga de los estudiantes.

De lo expuesto por el ministro de Instrucción pública se deduce que se inclina á perdonar á los estudiantes y á adoptar resoluciones encaminadas á restablecer el principio de autoridad.

Del asunto volverá á hablarse con más amplitud cuando el Sr. Aramburu explane la interpelación que ayer anunció.

***

La sesión celebrada ayer en el Congreso fué para el país de mayor interés que las que han consumido hasta la fecha la elocuencia de nuestros diputados, puesto que en ella se logró, al fin y al cabo, que diera principio la discusión de los presupuestos.

El señor Bugallal, en nombre de la minoría villaverdista, inauguró el debate, apoyando, al efecto, su voto particular con un extenso y razonado discurso, en el que defendió la necesidad de mantener las reformas y los créditos que propuso el Gabinete presidido por el difunto hombre público señor Fernández Villaverde.

No prosperaron, sin embargo, los empeños del diputado villaverdista, cuyo voto particular fué desechado por 92 de la mayoría contra 25 de los republicanos y villaverdistas.

En la última parte de la sesión apoyó el Sr. Zulueta una enmienda favorable á la supresión del impuesto de Consumos.

***

En la Cámara fueron objeto de generales y vivos comentarios tanto la precipitada llegada á la misma del general Weyler, como la entrevista que inmediatamente después celebró en el despacho de ministros, con el conde de Romanones, y la cual se supuso relacionada con el incidente poco antes ocurrido en el Senado entre el exministro de la Guerra y su sucesor el general Luque.

Ayer, á las cuatro de la tarde, tomó posesión de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación el exdirector de Obras públicas D. Federico Requejo.

Para sustituir á éste en el cargo que ha venido desempeñando está acordado ya el nombramiento de D. Julio Barell, á cuyo efecto el ministro de Fomento someterá al rey el oportuno decreto en el Consejo que mañana habrá de celebrarse en Palacio.

***

El ministro de la Gobernación ultimará, de un día á otro, una combinación de gobernadores que será bastante extensa.

El conde de Romanones se propone también realizar, en todo lo que resta de mes, los nombramientos de nuevos alcaldes.

***

El ministro de Hacienda ha hecho suyo el proyecto sobre alcoholes de su antecesor el Sr. Echegaray.

***

Todavía no estaba anoche designada la persona que ha de desempeñar el Gobierno civil de Barcelona.

El ministro de la Gobernación afirmó que hoy quedará resuelto este nombramiento, que es de gran urgencia para el Gobierno.

En cuanto se acuerde se llevará sin pérdida de tiempo el oportuno decreto á la firma del rey, siendo de creer que la persona en quien recaiga la designación será invitada á trasladarse inmediatamente á Barcelona para posesionarse del mando.

***

Decíase anoche que el marqués de la Vega de Armijo había insistido cerca del presidente del Consejo en sus deseos de abandonar la presidencia de la Cámara popular.

El conde de Romanones negó toda certeza al rumor, y añadió que aunque el marqués de la Vega de Armijo insistiese en su dimisión, el Gobierno no habría de aceptársela, porque se halla satisfechísimo de su gestión como presidente del Congreso.

***

Anunció el conde de Romanones que hoy por la noche se reunirán los ministros en Consejo en la Presidencia.

La reunión será preparatoria del Consejo que, mañana jueves, ha de celebrarse en Palacio, bajo la presidencia del rey.

***

Parece ser que el Gobierno no hace cuestión cerrada la referente al restablecimiento de los derechos sobre los trigos y sus harinas, siendo lo más probable que al fin se llegue á una solución que satisfaga á las minorías.

En lo único que el Gobierno se muestra intransigente es en el mantenimiento de la cifra que el presupuesto señala para los ingresos.

Teatro Miñón

Con escasa concurrencia celebró anoche en el coliseo de la calle de la Victoria, la compañía cómico-lírica que dirije el Sr. Muro la función que estaba anunciada.

En «El puñao de rosas» se distinguieron los señores Muro, Julián, Serrano, Mateos y las Sras. Loza, y Fernández.

«Los zapatos de charol» que es una Zarzuela en un acto y tres cuadros, muy bien hecha, demuestra las cualidades de los Sres. Jackson y Valverde y fué muy bien representada por los Sres. Muro, que fué muy aplaudido en los couplets, Serrano, Mateos, Julián, Feramin y Gutiérrez.

Las Sras. Loza, Gallardo, Rosi, Gadea y Giménez se distinguieron en la representación de sus papeles.

En último lugar se puso en escena el buñuelo político ¡Me haceis de reir don Gonzalo!, que es una revista puramente política en la que abundan los chis es alusivos, distinguiéndose todos los que tomaron parte en la representación, y especialmente el señor Muro y la señora Loza, que estuvieron muy acertados en el desempeño de sus papeles.

Desde Migueláñez

Notas cinegéticas

El día 2 acordó esta sociedad de cazadores bajar al cazadero destinado á conejos, al siguiente día, correspondiendo por la suerte tapar las bocas á Toribio Quinque, el cual tapó á las tres de la mañana cerca de cincuenta.

El día señalado, á las ocho de la mañana, se reunió toda la sociedad en el sitio llamado «La torre grande.» Una vez congregados todos los socios, bien provistos de escopetas y perros, se dió principio á la caza, haciéndose cuatro ojeos, en los cuales se cobraron 38 conejos y 10 perdices.

Se distinguieron: D. Aquilino Herrero, que mató quince conejos; diez, D. Toribio; cinco, D. Fausto; tres, D. Bernardo Tornero; cinco, D. León Arévalo.

A matar perdices como mejores tiradores, fueron destinados D. León, y el estanquero del pueblo, cumpliendo ambos como buenos.

Los perros trabajaron mucho, sobresaliendo «Choli», de D. Ildefonso, el afamado cazador de Domingo García, y «Lola», una excelente perra, de la propiedad de E. Félix, de Bernardos.

Después se sirvió á los cazadores una excelente merienda, en la cual se hizo honor á un exquisito vino del establecimiento de don Toribio, de Migueláñez.

Los cazadores se mostraron muy satisfechos de la campaña, que se vió favorecida por un día primaveral.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena el rematante de la caza don Pedro Escorial, y los demás socios, por el feliz éxito de estos cacerios.

Uno que no es de la Sociedad.

4 Diciembre 1905.

NOTICIAS

Ayer tuvimos el gusto de saludar en la Estación al que fué capellán de esta ilustre Academia de Artillería, nuestro respetable y buen amigo, don Pedro Marugán, quien dejó tantos y tan gratos recuerdos entre sus muchos amigos, al tener que partir de esta Ciudad para Mahón donde fué destinado con ascenso, hace cinco meses, habiendo venido ahora el señor Marugán á pasar un mes de vacaciones entre su familia ó íntimos amigos en ésta, su querida é inolvidable tierra.

Reciba dicho señor mil felicidades, á la par que le damos la bienvenida.

Novena

El viernes, á las tres y media de la tarde dará principio en la iglesia de San Martín, la novena que dedica anualmente á la Purísima Concepción, la Asociación de las Hijas de María.

A las nueve de la mañana habrá misa cantada, meditación y plática; y á las tres y media de la tarde, rosario, ejercicio de novena, meditación sobre las virtudes de la Virgen, y salve cantada.

Todas estas pláticas estarán á cargo de un P. Misionero del Corazón de María.

Los cultos no revisten mayor solemnidad, por corresponder este año á la iglesia de San Martín, la celebración de la Catorcena.

Ha llegado á Segovia en uso de licencia, el teniente coronel de Artillería con destino en Mahón, y distinguido amigo nuestro, don Ramón Rexach.

Sea muy bien venido.

De sociedades

En el salón de «El Paular» se pondrá el viernes en escena, el hermoso drama de Dicenta «Juan José», cuyo desempeño estará á cargo de distinguidos aficionados.

Después habrá dos horas de baile.

En los intermedios se hará música y canto.

La velada empezará á las ocho de la noche.

Ha dado felizmente á luz una niña, la esposa de nuestro querido amigo, el conocido comerciante don Claudio Moreno.

Sea enhorabuena.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento, si se reune suficiente número de concejales.

Por el gobierno civil de Bilbao se ha autorizado á la Sociedad Anónima Española de dinamita, para que remita á don Andrés Arana, de Segovia, 8 cajas de aquel explosivo, cuyo peso es de 240 kilogramos.

De Prisiones

Han sido destinados los reos Florencio Lobo Caraballo y Juan Ayuso Alvarez, condenados por la Audiencia de Segovia, á la pena de 6 meses y 1 día de prisión correccional, por el delito de lesiones, á cumplir dicha pena en la cárcel de esta ciudad.

Suspensiones

El Gobernador civil ha suspendido de empleo y sueldo, á los inspectores de vigilancia señores Guerrero y Lacalle, por haberse ausentado de Segovia, sin el permiso de la citada autoridad.

Boda

Esta tarde á las cuatro, se ha celebrado en la iglesia de la Santísima Trinidad, el matrimonio de Luis Matarranz Callejo, de 44 años, viudo, con Benita Blanco Tapias, de 26 años, soltera.

La Emulsión del doctor Trigo es la más económica y de pureza garantizada.

Ferias en la provincia

Según nuestras noticias, se ven muy animadas las ferias de Turégano y Cantalejo, abundando las transacciones y pagándose el ganado mular y caballar á buen precio.

Los feriantes se trasladan con frecuencia de una á otra feria, por la proximidad de ambas localidades.

Los cafés y el teatro están concurridísimos, contribuyendo á esta animación la bondad del tiempo.

Ha dado comienzo el reparto de las hojas del padrón municipal y de jurados.

Se interesa al vecindario el mayor cuidado al cubrir las citadas hojas, para evitar molestias é incomodidades.

Denuncias

Por la guardia civil de la Pradera, han sido denunciadas al juez municipal del Real Sitio de San Ildefonso, 70 reses lanares y 7 cabrías de la propiedad del vecino de Madrid, D. Román Baeza, por

haberlas encontrado pastando en el «Cerro de Matabueyes», propiedad del Real Patrimonio.

—El vecino de Otero de Herreros, Ceferino Miguel Arribas, ha denunciado á su convecino Juan de la Calle Piquero, por introducir un pellejo de aceite y una lata de petróleo, sin pagar los derechos de consumos.

Sabañones

Se curan en cuatro días con el TÓPICO SANZ, y empleándolo antes de que salgan se evita el tenerlos.

Farmacia V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Con motivo de la enfermedad que aqueja á la Sra. Viuda de Burgos, ha llegado hoy á esta población su hija, la esposa del distinguido capitán de Artillería, Sr. López de Ayala.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán. Venta en todas las farmacias.

Sociedad de obreros resineros

Se ha recibido un oficio de la Sociedad de Obreros Resineros de Navas de Oro, participando haber hecho los nombramientos de junta directiva, Secretario, Depositario y revisadores de cuentas, en la forma siguiente:

Presidente, Ignacio Cerón.
Vicepresidente, Romualdo Sanz.
Vocales, Domingo Crespo, Bonifacio Valles, Francisco Escribano y Restituto Rubio.
Secretario, Adriano Santos.
Depositario, Isaac Gil.
Revisadores de cuentas, Atanasio Postigo, Juan Martín y Severo Barbado.

Con objeto de instalar un hipódromo en Segovia, una comisión visitó esta tarde al alcalde Sr. Arango.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Zona de Reclutamiento, D. Crescencio Alvarez Builla.

Hospital y provisiones: tercer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet*

Música de organillo.—Colección de versos de Pepe Rodao.

De venta, en la librería del DIARIO DE AVISOS y en la de Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

Precio: UNA peseta.

La cocina del DIARIO.

PLATO DEL DÍA

Manos de cerdo á la San Antón

Cocidas de antemano las manos de cerdo se cortan á lo largo por la mitad. Remójense en aceite muy batido y un punto de sal. Se embadurnan bien en una buena ralladura de pan y se rebozan mucho en un batido de huevo, azúcar, perejil y hierbabuena muy picados. Se ponen en la parrilla, que se coloca sobre fuego fuerte. Duranta su cocción, se rocían con vino de Jerez.

Boletín religioso.

Santos del día 7

San Ambrosio y Santa Fara, abadesa.

Novenas á la Purísima Concepción de María

En las Religiosas de la Purísima Concepción, empezarán estos cultos á las cuatro y media de la tarde, consistiendo en exposición de S. D. M., Estación, Rosario con letanía cantada, novena, sermón, letrillas alusivas al Misterio cantadas por las Religiosas antes y después de este, terminando con Motete y Reserva.

Mañana predicará don Claudio Albornos, prof sor del Seminario.

—En La Comunidad de Religiosas Franciscanas de San Juan de Dios, todos los días á las cuatro de la tarde, expuesto S. D. M., se rezará la Corona Seráfica, con la Letanía cantada, á la que seguirá la Novena, letrillas y Sermón, terminando con la plegaria española «Bendita sea tu pureza» y Reserva.

Mañana predicará don Gregorio Sáez Pérez.

—Los Religiosos Franciscanos, la Asociación del culto diario al Santísimo Sacramento y las Religiosas del Corpus Christi de esta Ciudad, consagran solemne novenario á su excelsa patrona en el Glorioso y Dulcísimo Misterio de su Concepción Inmaculada.

Todos los días á las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará la Corona de Nuestra Señora, se cantará la Letanía Lauretana, seguirá la Novena, gozos y plática que predicará un P. Franciscano, terminando con la plegaria «Bendita sea tu pureza», y Reserva.

Estación meteorológica de Segovia

Observación del día 6 de Diciembre de 1905 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	682'20
Temperatura del aire	1'0
Id. máxima del sol del día anterior	20'0
Id. id. á la sombra	7'2
Id. mínima en la noche última	—2'9
Id. id. á cielo descubierto	—4'7
Dirección del viento	O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado.

MERCADOS

Medina del Campo 4

La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo, cedidas á 48 reales las 94 libras.

Centeno á 33.
Cebada á 29.
Algarrobas á 35.
Tendencia de los precios firmes.
Tiempo frío y lluvioso.

El Corresponsal.

Valladolid 4

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Tendencia indecisa.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 47'25 reales una.

Centeno 50 id. á 32'50 id. id.
Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 39'50 pesetas.
Clases blancas y buenas, á 39 id.
Idem corrientes, á 38 id.
Idem de segunda buenas á 36 id. los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 11 reales arroba; cuarta á 10; comidilla á 8'50; salvado ancho á 8.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

Rioseco 4

Las entradas de hoy se limitan á 400 fanegas, pagadas á 46 reales.

Tendencia floja.
Tiempo de lluvias.

El Corresponsal.

Nava del Rey 4

Han entrado 200 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 47'25 reales las 94 libras.

Centeno á 32.
Algarrobas á 35.
Avena á 20.
Tendencia sostenida.
Tiempo frío.

El Corresponsal.

Salamanca 4

En el mercado de esta plaza cotízase nominalmente el trigo á 48 reales.

En Tejares entraron 150 fanegas y en Chamberí 240.

En ambos mercados se cotizó á 47'50 y 48 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Arévalo 4

En el mercado de hoy entraron 280 fanegas de trigo, que se cedieron á 48 reales.

Tendencia firme.
Hay regular animación.
Tiempo variable.

El Corresponsal.

Peñafiel 4

Hoy entraron en este mercado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 reales las 94 libras

Centeno á 32.
Cebada á 30
Avena á 20.
Yeros á 36.

Se han embarcado con destino á Albacete 2 vagones de trigo, y 4 de harina para diferentes puntos.

Tendencia sostenida.
Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 6, 4'30 t.

Moret en Palacio

Esta mañana ha estado en el regio Alcázar el presidente del Consejo de ministros señor Moret, hablando con S. M.

El señor Moret ha dado cuenta al Rey del curso del debate parlamentario.

También ha comunicado al Monarca que en el Congreso se ha empezado la discusión de los presupuestos.

Despachando con el rey

Esta mañana han estado despachando con S. M. los ministros de Guerra y Marina, señores Luque y Concas.

Han puesto á la firma varios decretos sin importancia.

Nombramientos

Ha sido nombrado Director general de Obras Públicas, don Julio Burell.

—También ha sido nombrado vocal de la Inspección de la comisión liquidadora, el señor Cañedo y Salas.

El "Urania,,

Le ha sido conferido el mando del crucero «Urania» al señor Pérez Machado.

El gobierno de Barcelona

Parece ser que cada día crecen más las dificultades para proveer el gobierno civil de Barcelona.

Se ha pensado nombrar un gobernador de la categoría de ministro, pero ninguno de los exministros se ha decidido á aceptar el desempeño del gobierno.

En vista de ello parece ser que se nombrará para gobernador de Barcelona alguna persona de las que figuran en segunda fila en la política.

El Subsecretario de Hacienda

Asegúrase que continúa algo mas aliviado, dentro de la gravedad, el subsecretario de Hacienda don Bernardo Sagasta.

Conferencia

El ministro de la Gobernación señor conde de Romanones, ha celebrado una conferencia con el señor Moret y el diputado por Barcelona señor Corominas.

En ella han tratado de las dificultades surgidas para la provisión del gobierno civil de la ciudad condal.

Don Amós Salvador

El ministro de Hacienda don Amós Salvador, se encuentra más aliviado de la enfermedad que sufre habiendo asistido esta mañana al ministerio.

Ha despachado algunos asuntos sin importancia, con el alto personal de dicho ministerio.

El ministro de la Guerra

El general Luque, aspira á ser elegido senador en la elección parcial que habrá en Valencia.

De Barcelona

Hay gran animación entre los infantes, con motivo de la proximidad de la Purísima.

Varios regimientos celebrarán animadas corridas de novillos.

Concesiones

Le ha sido concedida la cruz de primera clase de San Hermenegildo al capitán de ingenieros Sr. Martinez Maldonado.

Se han concedido cruces pensionadas de varias clases á diferentes tenientes de navío en atención á trabajos presentados.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE AYER

Interior	79'40
Amortizable al 5 por 100	98'45
Acciones del Banco	426'00
Acciones de Tabacos	389'00
CAMBIOS	
París á la vista	27'80
Londres á la vista	32'08

BERMÚDEZ

Pérdida

Hoy 6 de Diciembre, se ha perdido un libro interesante solo á su dueño.

Se gratificará á la persona que lo presente á Valentín Sastre, calle Real (al lado del estanco, frente á las cacharrerías).

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 años de Existencia.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.
Plaza Mayor, número 41, planta baja.

LA CONFIANZA

Casa especial en chocolates elaborados á brazo.

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚMERO 6.—SEGOVIA

¡El que la sigue... la mata!

Ya llegó el gordo: 40.449

VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al público en general que, estando próximas las Pascuas de Navidad, REGALA DOS REALES DE PARTICIPACION en dicho número 40.449 de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se verificará el día 23 de Diciembre, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de Gruyere, bola, nata, Reinosa y Rabanedo; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, salchichón de Vich, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Jiménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

También ofrece el conocido TURRON DEL VALENCIANO, que de tan justa fama goza en Segovia.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios señores médicos de la capital.

Ultramarinos finos y carros de transportes á la estación

DE

SANTIAGO BARROSO,

11, CALLE DE REOYO, 11

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de corresponder cuanto pueda al creciente favor de su numerosa clientela, regala 25 céntimos en el número 40.653, para el sorteo de Navidad, á cada persona que haga en su establecimiento cinco pesetas de gasto.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

PROFESORA EN PARTOS

La reputada profesora en partos D.ª Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.

Dispone de hermosos y bien acondicionados gabinetes para enfermas.

Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.

Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

Paja para podrir

Se venden unos cientos de carros de paja para podrir.

Mariano Herranz, en el casería de Teldomingo, informará.

Se arriendan

los pastos de Teldomingo, jurisdicción de Jemenuño.

Para tratar, con el arrendatario del mismo, don Mariano Herranz.

Agendas de bufete para 1906

Hállanse de venta á los precios de 1, 2 y 3 pesetas una.

Memorándum de la cuenta diaria á 2'50.

Almanaque de Bailly-Bailliere.

En rústica á 1'50.

En cartoné á 2.

Librería del DIARIO DE AVISOS

5, PLAZA MAYOR, 5

SEGOVIA.

Ama de cría

Casada, leche de tres meses, desea para su casa.

Razón: En Segovia, Posada de la Fruta; en Collado Hermoso, Andrea Huertas.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

JUAN SACRISTAN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Asiento á la estación, 0'25 pesetas.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

RENOMBRADOS



Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

IMPRESOS

para recaudación, empadronamiento y cédulas personales.

LIBRERÍA DEL "DIARIO DE AVISOS,,

5, PLAZA MAYOR, 5,

SEGOVIA

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock**.

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos**, y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones, Entumecimiento, y Pies Doloridos**, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

B. Brandreth

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo supercialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Ademas, son absolutamente sanos, porque no tienen belladona, Opio, ni ningun otro veneno.

Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & C.ª, Barcelona.

B. Brandreth